



Requisitos básicos para presentar una Solicitud de licencia para Hogares Certificados de Cuidado Infantil Familiar

Antes de presentar una solicitud de licencia para Hogares Certificados de Cuidado Infantil Familiar, revise los siguientes requisitos básicos para determinar si cumple con los criterios necesarios. Tenga en cuenta que, si corresponde, la División de Licencias de Cuidado Infantil (Child Care Licensing Division, CCLD) revisará el historial de cumplimiento de su licencia de hogar registrado de cuidado infantil familiar y lo tomará en cuenta al determinar su elegibilidad para una licencia de hogar certificado.

- Haber tenido una licencia para proveedor registrado de cuidado infantil familiar durante al menos un año, O cumplir con los requisitos educativos, O contar con otra experiencia docente cualificada.
- **Nota:** Se requiere entrenamiento adicional que debe completarse antes de cuidar a más de DOS infantes.

El hogar en el que se proveerá Cuidado Infantil Familiar conforme a una licencia debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener dos salidas desde cada piso hacia la planta baja y dos salidas en cada habitación que se utilice para los niños bajo cuidado.
- Contar con un espacio interior utilizable de 35 pies cuadrados (3.25 m^2) para los primeros 12 niños y 50 pies cuadrados (4.65 m^2) para cada niño adicional, hasta un máximo de 16 niños. Contar con 75 pies cuadrados (7 m^2) de espacio al aire libre utilizable, disponible por cada niño bajo cuidado en cualquier momento determinado.
- Tener un área exterior cercada de cuatro pies (1.20 m) de altura accesible para los niños bajo cuidado.
- Disponer de un área designada para niños menores de 24 meses de edad, si corresponde.
- Si el cuidado infantil se va a proveer en el garaje o en una construcción independiente del hogar, debe contar con los permisos apropiados y cumplir con todos los códigos locales.

Otros aspectos importantes:

- La División de Licencias de Cuidado Infantil y un especialista en salud ambiental realizarán las inspecciones anuales requeridas. También se llevarán a cabo visitas de monitoreo sin previo aviso por parte de la División de Licencias de Cuidado Infantil.
- El proveedor que se encuentre en el mismo piso que los niños deberá supervisarlos. La supervisión consiste en estar a un distancia que permita ver y oír a los niños y estar lo suficientemente cerca de ellos para responder cuando sea necesario.
- Contar con un programa documentado de actividades para niños bajo cuidado.

Estas son ALGUNAS de las diferencias entre los requisitos de la licencia para Hogares Certificados de Cuidado Infantil Familiar y la licencia para Hogares Registrados de Cuidado Infantil Familiar.

Consulte las Reglas para Hogares Certificados de Cuidado Infantil Familiar y el documento PTA-0658: Diferencias entre Hogares Registrados de Cuidado Infantil Familiar y Hogares Certificados de Cuidado Infantil Familiar. Llame a la División de Licencias de Cuidado Infantil al 503-947-1400 o al 1-800-556-6616 para solicitar más información.